

⏮ Responder a todos

⌵

🗑 Eliminar

⊖ No deseado

🔒 Bloquear

⋮

CANCELACIÓN TOTAL - EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 11001-31-10-022-2021-00260-00

11

DV

Diego Velandia <diego_121@msn.com>

Lun 31/05/2021 13:20

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

JUZGADO 22 FAMILIA - ...

191 KB

⌵

PAGO FALTANTES INCRE...

488 KB

⌵

2 archivos adjuntos (679 KB)

Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Buenos dias,

Juzgado 22 de Familia Bogotá

Por medio de la presente me permito radicar memorial para lo pertinente, incluyendo el anexo mencionado en el documento.

REF.- EJECUTIVO DE ALIMENTOS

No. 11001-31-10-022-2021-00260-00

Atentamente:

Diego Alberto Velandia Becerra

Responder

Reenviar

Bogotá, Mayo 31 de 2021

Señor

Juez 22 de Familia De Bogotá

E. S. D.

REFERENCIA: CANCELACIÓN TOTAL - EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 11001-31-10-022-2021-00260-00

DEMANDANTE: VIVIANA PLATA GARCIA en representación.

DEMANDADO: DIEGO ALBERTO VELANDIA BECERRA

Yo **DIEGO ALBERTO VELANDIA BECERRA**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con cedula de ciudadanía **No 1.014.186.209 de Bogotá**, actuando en condición de demandado de por medio de la presente informo lo siguiente:

PRIMERO: El día 06 de Mayo del 2021 su despacho se pronunció librando mandamiento de pago por la suma de \$248.055 por concepto de incremento de IPC más los intereses legales que correspondieran.

SEGUNDO: Como progenitor siempre he cancelado cada una de las cuotas pactadas y en aras de evitar un desgaste judicial he cancelado a expensas del presente despacho la suma de \$300.000 pesos por concepto de incremento de IPC y su interés bajo la operación bancaria en el Banco Agrario No. **42115789** el día **28 de Mayo** de la presente anualidad.

TERCERO: es por ello solicito la terminación total de proceso por pago total y adicional solicito se levante cualquier medida cautelar que el despacho hubiera decretado y se expidan los oficios pertinentes.

ANEXO: COPIA GIRO JUDICIAL BANCO AGRARIO COMPROBANTE No. 42115789

NOTIFICACIONES

Calle 138 # 75 - 75 TORRE 4 APTO 501, Bogotá, Cundinamarca, Teléfono 3113046642 Email: diego_121@msn.com

Atentamente,



DIEGO ALBERTO VELANDIA BECERRA

C.C. 1.014.186.209

FECHA DE CONSIGNACIÓN		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA		NÚMERO DE OPERACIÓN		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL	
AÑO	MES	DÍA	CÓDIGO	NOMBRE OFICINA			
2021	05	21	9650	EPAGO - TUNJA	254146303	1100112033022	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL			
Juzgado 2.º de Familia Bogotá				11001131100220210026000			
DEMANDANTE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
1. C.C.	3. C.C.	5. C.C.	7. C.C.				
2. C.E.	4. C.E.	6. C.E.	8. C.E.				
DEMANDADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
1. C.C.	3. C.C.	5. C.C.	7. C.C.				
2. C.E.	4. C.E.	6. C.E.	8. C.E.				
CONCEPTO		1. DEPÓSITOS JUDICIALES		2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA		3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)	
		5. PRESTACIONES SOCIALES		6. CUOTA ALIMENTARIA		7. ZARANCEL JUDICIAL	
						8. REMATE DE BIENES (POSTURA)	
						9. GARANTÍAS MOBILIARIAS	
DESCRIPCIÓN:							
PAGO FALTANTES INCUMPLIMIENTO PE 2020 Y 2021							
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1)			
				\$ 300 000			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE				C.C. O NIT No.		TELÉFONO	
Diego Alberto Velazco				1014186209		3113046642	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO							
FORMA DEL RECAUDO							
VALOR DEL DEPÓSITO (1)				EFFECTIVO		BANCO	
\$ 300 000				CHEQUE PROPIO		CHEQUE LOCAL	
				NOTA DÉBITO		AHORRO	
				CORRIENTE		No CUENTA	
COMISIONES (2)				EFFECTIVO		BANCO	
\$ 4595				CHEQUE PROPIO		CHEQUE LOCAL	
				NOTA DÉBITO		AHORRO	
IVA (3)				CORRIENTE		No CUENTA	
\$ 869							
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)				NOMBRE DEL SOLICITANTE			
\$ 305 444				Diego Velazco			
				C.C.No.		2014-186209	

AL DESPACHO

10 JUN 2021

[Handwritten signature]

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 22 JUL 2021

REF.- EJECUTIVO DE ALIMENTOS
No. 11001-31-10-022-2021-00260-00

De la solicitud de terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación y de la consignación de depósitos judiciales por la suma de \$300.000 obrante a folio 13 del expediente, se corre traslado a la parte actora por el término de **tres (3) días**, para que manifieste lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>77</u>	de fecha <u>23 JUL 2021</u>
GERMÁN CARRIÓN AZOSTA - Secretario	